



LORENZO ARRIBAS, Josemi. “*Campanas en la provincia de Soria: una novedad editorial y algunos apuntes ilustrados sobre esas campanas y sus campanarios*”. *Culturas Populares. Revista Electrónica* 5 (julio-diciembre 2007), 25pp.

<http://www.culturaspopulares.org/textos5/articulos/lorenzo.pdf>

ISSN: 1886-5623

Recibido: 01/02/08 Aceptado: 12/03/08

**CAMPANAS EN LA PROVINCIA DE SORIA: UNA NOVEDAD EDITORIAL Y
ALGUNOS APUNTES ILUSTRADOS SOBRE ESAS CAMPANAS Y SUS
CAMPANARIOS¹**

JOSEMI LORENZO ARRIBAS

*Proyecto Cultural Soria Románica
Fundación Duques de Soria*

Resumen

Se reseña el libro *Campanas en la provincia de Soria*, de José Ignacio Palacios Sanz, a la vez que se añade una galería de cuarenta fotografías originales y se reflexiona sobre dichas campanas y los campanarios que las cobijan.

Palabras clave: Campanas, Soria, campanarios.

Abstract

This paper offers, on the one hand, a review about the book Campanas en la provincia de Soria, by José Ignacio Palacios Sanz, and on the other, a serie of forty original photos and a reflection about these bells and their belfries.

Key words: Bells, Soria, belfries.

*Aunque te convido al templo
siempre me quedo en la torre.*

No es una adivinanza, sino una afirmación, inscrita en la campana de Nomparedes (1791), una de las casi dos mil que conserva la provincia de Soria, que ya tenemos oportunidad de conocer, una por una, hasta el más nimio detalle. Es así porque José Ignacio Palacios Sanz, gran estudioso de la música en Soria², ha dado por fin a la luz, en forma de libro más un CD-Rom (*Campanas de la provincia*

¹ Este trabajo se inserta dentro del Proyecto Cultural *Soria Románica*, un plan de conservación, difusión y divulgación del Románico de la provincia de Soria que se desarrolla entre 2007 y 2010. La Junta de Castilla y León promueve y financia este proyecto, gestionado por la Fundación Duques de Soria, con la colaboración del Obispado de Osma-Soria, gracias al convenio firmado por las tres instituciones. Más información en www.soriaromanica.es

de Soria, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007), las investigaciones sobre las campanas de la provincia con las que llevaba comprometido una década (desde 1998)³, hasta la culminación del trabajo de campo en 2005. La consumación de un periplo de carácter pionero, por tanto, que ha dado una cifra de 1703 campanas catalogadas, singularidad de la que es consciente su autor (p. 19), y que se valora todavía más dado el poco trabajo etnográfico que hay en la provincia, contrastando con otras castellano-leonesas⁴.

Aunque faltan estudios sistemáticos y exhaustivos de otras regiones como este que ya existe para Soria⁵, la riqueza de arte sacro de esta provincia y la multitud de templos diseminados por su territorio (catedrales, colegiadas, monasterios y, sobre todo, parroquias y ermitas), dada la dispersión de su poblamiento, permitía imaginar que sus campanas no irían a la zaga de las de otras zonas, como la investigación ha demostrado. No hay iglesia sin campanas y, de hecho, uno de los elementos estructurales de aquella, la torre o la espadaña, surgió con la única misión de sostenerlas, llegando a dar incluso la advocación a alguna parroquia, como en el caso de Nuestra Señora del Campanario, en Almazán. De hecho, ya en el claustro románico de la concatedral de San Pedro las campanas aparecen representadas en sus muros, a través de las numerosas gliptografías que contiene. Aunque desconocemos su verdadero sentido, la presencia de otros objetos asociados a gremios que también se muestran en los sillares de sus crujiás (zapatos, serruchos, tijeras), pudiera ser también el prurito del de fundidores de campanas el que motivara su inclusión.

² Valgan como ejemplo los dos siguientes títulos: *Tres siglos de música en la catedral de El Burgo de Osma*, Almazán, Centro de Estudios Sorianos, 1991; *Órganos y organeros en la provincia de Soria*, Madrid, Universidad Complutense, 2001.

³ Al poco de comenzar la investigación, se publicó un extenso artículo en 1999, germen del volumen que nos ocupan estas páginas: “Estudio-Catálogo de campanas de la provincia de Soria: Fase I”, *Celtiberia*, 93, pp. 55-87, referencia inexcusable cuando de campanas sorianas se trataba, ahora superado por este libro. A este artículo siguieron una decena más, con especial atención a estos instrumentos musicales ubicados en la villa de El Burgo de Osma y la ciudad de Soria

⁴ Esta infrarrepresentación, y la dificultad de integrar a Soria en el *mainstreaming* etnológico y antropológico castellano-leonés se muestra por ejemplo en la monumental serie de CD-libros *Ser y estar en Castilla y León*, que ha producido la Fundación Joaquín Díaz para el Museo Etnográfico de Castilla y León (Zamora). En los 191 registros colectados en los primeros cuatro discos compactos de esta obra de factura impecable (“La Naturaleza”, “Los Animales”, “La Indumentaria”, “La Cosecha”), tan sólo hay uno de Soria capital, otro de Almajano, y tres cortes de la misma informante de Monteagudo de las Vicarías, pueblo que está en la misma raya con la provincia de Zaragoza. Cinco en total sobre casi doscientas muestras.

⁵ Se ha avanzado mucho en los últimos años en los estudios sobre campanas, por lo general sufragados por organismos institucionales. La Comunidad de Castilla y León destaca en este particular. Algunos de los títulos más importantes son: Llop i Bayo, Francesc; Carril Ramos, Ángel; Alvaro, Maricarmen, y Diego, Amable: *Campanas y campaneros: una introducción al mundo de los campaneros en tierras de Salamanca*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1986; Marcos Villán, Miguel Ángel y Miguel Hernández, Fernando: *Maestros campaneros, campanas y su fabricación en Valladolid y su provincia: (siglos XVI a XVIII)*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1998; Sánchez del Barrio, Antonio y Alonso Ponga, José Luis: *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002. En el próximo número de *Culturas populares* se incluirá la recensión de otro libro (+CD) sobre campanas, en concreto: Alonso Ponga, José Luis y Sánchez del Barrio, Antonio: *La campana. Patrimonio sonoro y lenguaje tradicional. La colección Quintana en Uruña*. Uruña, Fundación Joaquín Díaz, 1997. Este último libro es resultado de otro Inventario-Catálogo de campanas castellano-leonesas, las correspondientes a la región de Tierra de Campos (en las provincias de Valladolid, Zamora, y parte de la de Palencia). La recentísima novedad editorial me ha impulsado a priorizar el estudio soriano al que se dedican estas páginas.



*Gliptografías románicas con campanas en el claustro de la concatedral de San Pedro (Soria)
[Todas las fotografías están hechas por el autor]*

De no ser por la necesidad de instalar las campanas, otro hubiera sido el *skyline* de la Europa medieval y postmedieval, hasta que la moderna arquitectura industrial, con el hierro por bandera, lograra levantar alturas hasta entonces imposibles. Restauradas o sin restaurar, las torres-campanario siguen hoy singularizando paisajes, aunque no nos acordemos que fueron las campanas las responsables de la erección de estos estilizados perfiles.



*Torre-campanario (sin campanas) restaurado del desaparecido monasterio de San Miguel (Yanguas),
único ejemplo de estilo catalán en Castilla*

Queda por dar respuesta a una cuestión: ¿tuvieron las iglesias, desde que se constituyen como tales, espadañas? Ciertamente no sólo no fue un problema menor, sino que la necesidad de situar en alto las campanas, para garantizar su mejor acústica, y la pesadez de éstas, fueron responsables de grandes quebraderos de cabeza para los arquitectos de dichos templos. Se debía reforzar el muro, y su localización en un lado u otro del

edificio hubo de condicionar el resto de la fábrica de muros. Obviamente, los que sostuvieran las campanas hubieron de ser reforzados, y de ahí toda una panoplia de soluciones, más acertadas unas, menos brillantes otras, para dar respuesta a esa necesidad.

La utilidad de las campanas, en un contexto rural, era mayúscula. Era el reloj que daba las horas, y eso era especialmente apreciado, como hoy, para la población, llamémosla, asalariada, o que trabajaba tierras ajenas. Así, en el Fuero de Soria (ca. 1196), se establece en su artículo 206 (ff. 34r-v) lo siguiente:

“Los obreros de las uinnas salgan de la lauor a campana connoçida et non ante; en la uilla a la campana de Sant Juhan de Muriel, et en las aldeas a la campana mayor del pueblo. Et el obrero que ante falliere de la lauor, saluo si fuere acabada, que pierda el jornal. Et si el logador nol pagare el loguero en esse mismo día, quel peche al obrero el loguero doblado”⁶.

Es decir, que los vendimiadores acababan la jornada laboral cuando una campana, previamente acordada por las partes (*connoçida*), tañía. En la villa, actual capital, la de San Juan de Muriel, y en las numerosas aldeas de su Tierra, sería la campana mayor la encargada de avisar que había que dejar el tajo. Convenía que las campanas se oyeran en varios kilómetros a la redonda. Para ello, si los arquitectos tenían que multiplicar los replanteos para que la estructura aguantara los embistes del campanario... lo tuvieron que hacer.



Torre-campanario sin restaurar de San Pedro el Viejo (San Pedro Manrique)

Efectivamente, y se resalta en el texto, desde la más antigua datada y conservada, sita en una de las iglesias del bello pueblo de Yanguas (1487), hasta las fundidas en el siglo XXI, se encuentran generosamente representados ejemplares de todos los siglos intermedios, comprendiendo todas las tipologías y variantes. La esquila más antigua de la provincia se encuentra en la ermita de Suellacabras, fundida hacia 1300; se conservan dos campanas de la segunda mitad del siglo XV (Quintanas de Gormaz, ca. 1450,

⁶ Sánchez, Galo: *Fuero de Soria*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919, p. 77.

Tarancueña, 1480 y la ermita de Inodejo: pp. 122 y 97), y cuatro de la primera mitad del siglo XVI (dos de principios del siglo XVI en la catedral del Burgo, la del reloj de la colegiata de Medinaceli, y la de la Puebla de Eca: pp. 97, 102 y 120).



Fecha de fundición (1686) de una de las campanas de la iglesia de Nta. Sra. de los Ángeles (Fuensaúco)

Por poner un ejemplo, si hacemos la sencilla operación que consiste en dividir la población censada en la provincia (en 2008) entre el número de campanas conservadas, indica que cada casi cincuenta personas hay una campana. Muda, generalmente, habría que añadir, pero ya es otro cantar. Las campanas o, mejor, su ausencia, son testimonio de tiempos en que sonaron y aglutinaron la vida comunitaria. Trasladas a otros campanarios, como bien mueble que son, refundidas (*Vid.* Apéndice II), o simplemente expoliadas, los campanarios ciegos (o cegados) quedan como testigos que se resisten al tiempo de forma testaruda, documentando poblaciones pretéritas, actuales despoblados.



Espadaña derruida, con dos troneras, de la iglesia del despoblado de La Pica

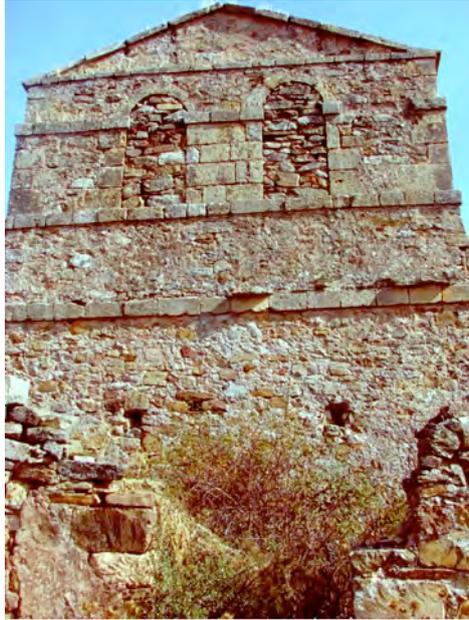
El expolio de las campanas, que sigue todavía produciéndose en la provincia de Soria, no es una cuestión sólo de nuestros días, como muestran los libros de fábrica de ciertas iglesias. Si un templo se abandonaba solía ser empleado como cantera y lugar de donde extraer todo lo aprovechable, comenzando por los bienes muebles y más fácilmente transportable. Las campanas no se salvaron de este destino, sobre todo si estaban en estado de uso, y los expoliadores fueron con frecuencia vecinos de las poblaciones más próximas al edificio que había dejado de tener uso. En el [Apéndice documental](#) traemos

a colación un documento procedente de Tierras Altas, concretamente del lugar de Rabanera (Ventosa de San Pedro), fechado poco después del momento en que se debían haber ido sus últimos pobladores, momento en que los vecinos de pueblos colindantes aprovecharon para sustraer, entre otros bienes de la iglesia, su campana mayor. Hoy todavía, como se ve en la siguiente ilustración, la espadaña de lo que fue iglesia de Rabanera permanece en pie, contrastando con la ruina de la iglesia románica. Parece que dicha campana nunca volvió a su sitio, condicionada como estuvo la sentencia “para en el caso de restablecerse la vecindad suficiente en dicho lugar de Rabanera”, aunque, volvieran o no los vecinos, tres décadas que se le encargó a un campanero la fundición de una nueva campana, encargo que efectuó⁷. La expoliada desapareció de la documentación como tiempo antes había hecho de la tronera de la iglesia de Nuestra Señora la Blanca.

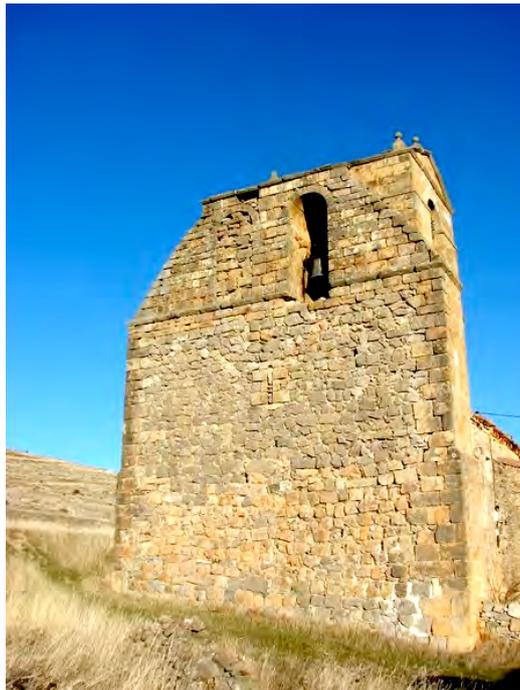


Esbelta espadaña en el hastial Oeste de la iglesia del despoblado de Rabanera (Ventosa de San Pedro), con dos troneras para campanas más un cuerpo superior, cegado, para una pascualeja

⁷ En 1777 se apunta el gasto de 2.350,5 reales que habrán de pagársele al campanero por dicha campana (Archivo Histórico Diocesano del Burgo de Osma, libro 515/7, f. 80v), aunque habrían de pasar tres años para que dicho pago se efectuase, junto a 330,5 reales de hierro, y 15 más por componer la lengua de la campana (*ibid.*, f. 85r).



Espadaña con dos troneras cegadas en la iglesia de los Santos Justo y Pastor, en Castellanos (Hinojosa del Campo). Este anexo se despobló en la segunda mitad del siglo XX



Curiosa espadaña, en el hastial de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Fuentelsaz. Cegada una de las dos troneras, la original solución consistió en abrir un cuerpo lateral, orientado al pueblo, para incluir la otra campana



Hermosa vista de la Torre del Reloj, de Alcozar, con su pascualeja en el campanil, tomada desde la tronera del campanario de su iglesia parroquial, San Esteban Protomártir

El estudio de las campanas implica siempre tratamientos interdisciplinarios, pues compete a distintas materias, muy diversas entre sí (musicología, acústica, arquitectura, historia, iconografía, carpintería, metalurgia, etnografía, liturgia etc.), y en este volumen se reúnen todas estas ciencias para dar cuenta del fascinante mundo que las campanas implican. El libro comienza pasando revista a lo que conllevaba el oficio de fundidor, exponiendo datos casuísticos relativos a contratos y prácticas en torno a este arte, al proceso de fundición en sí mismo etc... Otros avatares se documentan con concreción, lo cual no es excepcional, pues como sabe quien se ha acercado a libros parroquiales de fábrica, o de cofradías, los gastos e inversión en mantenimiento de las campanas (sogas, yugos, badajos u otros aparejos) fueron continuos y constantes.



Distintos tipos de badajos arrumbados en los campanarios de Nta. Sra. de la Concepción, en Omeñaca (izqda.) y San Pedro Apóstol, en Cerbón (dcha.)

No en vano, la mayor parte de esas campanas tuvieron un uso diario, con el consiguiente desgaste, como se registra en libros de fábrica, de cofradías o de mayordomías continuamente.



Orificio en el suelo del campanario con polea para la soga de la campana de la iglesia de Nta. Sra. de la Concepción (Hinojosa del Campo)



Orificio en el suelo del campanario con herradura para la cadena que sustituyó a la soga de la campana de San Agustín (Ventosilla de San Juan)

Todavía hoy dichas campanas exigen un mantenimiento que no siempre se produce, engrasar los ejes de sus yugos, asegurar los badajos, reponer las sogas etc., que aseguren la función sonora para la que fueron concebidas.



Nuevo badajo de una de las campanas de la parroquia de Alcozar (nº 75 en el Catálogo de Palacios Sanz), después de que el anterior se cayera (afortunadamente encima de un vehículo, y sin provocar daños personales) durante un volteo en la última fiesta patronal



Badajo de madera y golpeador de hierro de una de las campanas de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán (Fuentelsaz). Esta hechura es copiada, con nuevos materiales, en el badajo de la ilustración anterior, ahora ya en acero toda la pieza

El apartado más extenso de esta publicación comprende el catálogo de fundidores que trabajaron en la provincia de Soria. Agrupados en linajes las más de las veces, se

exhuman los datos de medio centenar de ellos, en otras tantas páginas, datos que, en su mayor parte, quedaron registrados en el propio bronce de la campana que construyeron. Sobresalen los campaneros de la familia Ballesteros (con casi sesenta piezas, desde 1789); Colinas (setenta, desde los años veinte del pasado siglo), Güemes (más de cuarenta, desde 1860), Mazo (por la antigüedad que está documentada de sus artes, que comienzan en Almazul en 1601), Menezo (con casi ochenta, destacando 24 del s. XVIII, muchas de ellas dudosas, inferidas por tipología), Pellón (casi sesenta, desde finales del s. XVII), Perea (con más de un centenar desde finales del s. XVIII); Quintana, que con más de doscientos de estos idiófonos son la familia con más aportaciones a la provincia. La actividad en la provincia es ininterrumpida desde principios del s. XIX al día de hoy.



Decoración e inscripción epigráfica en la campana de Nta. Sra. de la Concepción (Omeñaca), con el nombre del fundidor y data: Güemes / me hizo / año (sic, por año) 1894

Se siguen los materiales y su forma de fundirlos, subrayando el carácter específico castellano-leonés de las campanas de perfil romano, es decir, las menos estilizadas (723 frente a 959 esquilas y esquilonas y 21 pascualejas: p. 87); a este breve capítulo le sucede otro también escueto, que lleva por título “Decoraciones”, donde se trata de cenefas, sellos, escudos, y otros adornos no estrictamente epigráficos. La más característica es la cruz potenziada sobre pedestal (cruz de calvario), en la cara exterior de la campana, o en ambas, teniendo funciones apotropaicas, siguiéndole en popularidad la Virgen y santos. La iconografía de sus escudos, a falta de otros datos, sirve también para datar la campana. No faltan, finalmente, grafitos en las caras interiores, ni nombre de la campana en altorrelieve: Plácida, Bárbara, Pascual (117-8), o expresión de su peso.



Campanas de tipo esquila en la iglesia de la Degollación de San Juan Bautista (Arganza)

La epigrafía es el tema del siguiente epígrafe, el segundo más extenso. Las frases, de tema religioso las más, tenían como misión conjurar al Diablo. Otro tipo de inscripciones son las referentes a donantes, promotores o autoridades, que también fueron motivo de pleitos cuando se discutía la titularidad de dichos artefactos.

De advocaciones versan las siguientes veinte páginas. La norma general es que las campanas respondan a la advocación titular del templo que presiden. Si no, es María la más repetida, en diversas advocaciones, Jesús (IHS) y la Sagrada Familia, ésta típicamente soriana, pues se repite en tres centenares de instrumentos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Finalmente, fuera de la sacra parentela, se lleva la palma Santa Bárbara, y luego una extensa nómina de santas y santos. La presencia de la citada mártir es obvia, al ser protectora de tormentas y rayos. Algunas campanas llevan incluso su nombre.

Los diversos toques suceden en esta monografía de campanas sorianas, así como las obligaciones de quien se encargaba de tocarlas, el sacristán o (polisemia mediante) el campanero o campanera (curiosa la fotografía de la última campanera de la catedral del Burgo de Osma, en plena acción, en la década de los setenta del siglo XX: p. 142), acudiendo a documentación de aplicación jurídica de distintas localidades. La casuística es inmensa, dependiendo de la tradición local heredada, el número de campanas y su disposición. *Volteos* (con el concurso de los mozos locales), *repiques* (el campanero accionaba dos campanas simultáneamente), el toque que mayor lucimiento permitía a los más hábiles, y *bandeos* se explican esquemáticamente, acompañándose de algunas partituras con indicaciones rítmicas y melódicas. Toques que marcaban señales horarias⁸, convocatorias a misa, el momento de la consagración, fiestas y solemnidades, acontecimientos vitales alegres (parto), o luctuosos (agonía, muerte, entierro), rogativas, toques civiles (a concejo, a fuego, a perdido, tentenublo⁹, cierre de murallas)... Todo un

⁸ “Orientar a la población en un mundo en que la medición del tiempo se sustraía, por lo general, a sistemas comparativos referenciados en luces y sombras o a los silbidos del tren. El problema surgía cuando el día estaba nublado o el tren se estropeaba o pasaba con retraso”, según el testimonio de un soriano (Torre García, Leopoldo: *Ecós rurales*, Barcelona, Edicomunicación, 1987, p. 45).

⁹ “Tentenublo, tente tú.
Si traes agua, ven acá.
Si traes piedra, vete allá,

lenguaje comunicativo que durante siglos ha informado de la vida cotidiana de una comunidad, y por ello el concejo corría muchas veces, junto con la propia iglesia, con el coste de las mismas (*Vid.* Apéndice II). Se recogen, para terminar este epígrafe, nombres de campaneros, que también, como en el caso de los fundidores, solían estar asociados a familias, que pasaban el testigo de generación en generación.

Muy interesantes son las escasas páginas dedicadas a la acústica de campanas y campanarios. Las primeras, al necesitar de un soporte fijo para tañerse, dependen de los segundos a la hora de matizar su sonoridad, ya que todos los elementos que intervienen en los toques, además de la propia campana (yugos, altura a la que se disponen, orientación, estructura del campanario etc.) modifican su sonido. La casuística es enorme, a pesar de lo cual hay ciertas características generales, que se detallan, aun con cierta confusión. En dos páginas se repasan las afinaciones de las campanas sorianas, concluyendo que la distancia interválica relativa entre las dos principales suele ser de una 2ª mayor o 3ª menor entre las más grandes (catedrales, colegiadas), y de semitono (2ª menor) en las que dan servicio a comunidades rurales. Hay todo un campo para los estudios de acústica, dadas las peculiaridades y singularidad de este instrumento musical. Muy escueto también es el apartado de “Leyendas de campanas”, apenas un apunte, con excesivas erratas.

Para terminar, antes de la bibliografía y de los inexistentes y utilísimos índices, se trata en dos capítulos de sendos objetos vinculadísimos a las campanas. Por un lado, los relojes, con su sonería para marcas horas y (posteriormente) los cuartos. Almazán tenía uno al menos desde finales del siglo XV (172), y el Burgo de Osma desde mediados de la centuria siguiente (170). Una relación de relojes con campanas de la provincia completa este apartado.



a las eras de Alcalá”, según la versión soriana, una variante más de las que se canturreaban en Castilla y servían de guía mnemotécnica para el tañido de los campaneros (*Ibid.*, 46)

*Campana, con yugo de madera decorado, y reloj en la torre
de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción (Abión)*

En segundo lugar, las matracas. Como es sabido, las campanas sólo enmudecían el Triduo Sacro de Semana Santa, desde el Gloria del Jueves Santo hasta el correspondiente de la Vigilia Pascual. Otros idiófonos se encargaban de cumplir su función, aunque de características bien distintas: matracas de campanario y carracas sustituían con su bronca percusión la solemne sonoridad de las campanas en señal de duelo, por lo que es coherente tratarlas aquí, siquiera en el breve párrafo que se las dedica.



*Matraca de la catedral de El Burgo de Osma, hoy restaurada
(Fotografía de J.A. Palacios Sanz, alojada en www.campaners.com)*

Una plataforma horizontal atravesada en la torre y una manivela era todo lo que necesitaba para accionar estos instrumentos de madera. Se cita la espectacular matraca del Burgo de Osma, hoy restaurada, y la de Berzosa, con cuya fotografía se nos regala en el libro (p. 183), a la que habría que añadir la pequeña matraca conservada en la parroquia de Santa María del Castillo de Calatañazor.



*Carraca-matraca (el matracón, como le dicen allí)
de la iglesia de Santa María del Castillo (Calatañazor)*

El CD incluye los siguientes apartados:

- Ficha técnica de la investigación
- Esquema de las partes de una campana
- Catálogo de las campanas sorianas, la parte más importante de la investigación, que trataremos un poco más abajo.
- Una selección de 24 toques (que incluye tentenublos, toques para bautizo de niños, distintos repiques, llamadas a misa, llamadas al Ángelus, a fuego...) grabados en distintas campanas (Valtajeros, Boós, Ucero, Fresno de Caracena, Blacos, Almazán, Brías, Muñecas...) y por diferentes campaneros. Salvo las campanas adnamantinas, grabadas en 1988 por el cronista de Almazán, José Ángel Márquez Muñoz (no explicita las iglesias de donde proceden dichas campanas, por cierto), el resto de las tomas se hicieron con vistas al proyecto que ahora culmina, entre 1998 y 2001.

El Catálogo, con sus más de mil setecientas campanas, se erige como la parte más importante de la investigación. Extremadamente meticulosa, cada entrada incluye la fotografía de la campana (que no se puede descargar), y se somete a una ficha exhaustiva, compuesta de los siguientes items:

- ✓ Número de registro
- ✓ Propietario de la campana
- ✓ Localidad
- ✓ Edificio donde se encuentra
- ✓ Número
- ✓ Emplazamiento
- ✓ Advocación
- ✓ Fundidor
- ✓ Cronología (exacta, cuando se dispone del dato, o aproximada)
- ✓ Tipología del perfil
 - pascualeja

- esquila
 - esquilonada
 - romana
- ✓ Inscripciones y localización de éstas dentro de la campana
- ✓ Tipo de letra
- ✓ Decoración
- ✓ Medidas y peso (éste, aproximado, según fórmulas)
 - circunferencia superior
 - diámetro inferior
 - altura
 - borde
 - peso aproximado
- ✓ Yugo/Estado del mismo
- ✓ Movimientos
- ✓ Notas
- ✓ Toques e intérpretes
- ✓ Estado de conservación
- ✓ Actuaciones necesarias
- ✓ Referencias documentales
- ✓ Datos de la recopilación

El programa, finalmente, incluye distintas opciones de búsqueda: por localidades, y una búsqueda avanzada, pudiendo rastrearse por cronología, propietario, tipología de perfil, y cronología.

En resumen, un libro y CD-Rom necesario, documentado y relevante. Precisamente por su importancia, se deben lamentar una serie de descuidos encadenados que coinciden en el primero. Si bien no le restan el valor que tiene ni desmerecen un ápice el conocimiento vertido, enturbian la consideración de una obra que de otro modo sería incontestable.

Así, es muy difícilmente justificable la mentada ausencia de índices referidos al texto impreso (toponímico, de afinaciones, iconográfico, onomástico... particularmente del primero), por lo que se hace imposible localizar con rapidez las campanas de las distintas localidades citadas en sus páginas, que vienen a ser un resumen valorativo del Catálogo. Una verdadera lástima que no se haya decidido, en un libro claramente de consulta, y referencial como lo es éste, que se haya prescindido de tan útil instrumento para la investigación y las búsquedas rápidas. Otro fallo que causa estupor, por la desatención de quienes tienes a su cargo la edición del libro, es que falten los datos básicos del contenido CD-Rom que se adjunta insertos en las páginas del libro. Así, para escuchar los distintos toques se ha de tener necesariamente abierto el CD, con un programa que es incompatible con cualquier otro. No sabemos ni cuáles se registran, ni quiénes los interpretan, ni dónde, ni con qué campanas, salvo que tengamos un ordenador delante y abierto el índice de toques. Un error que es fácilmente subsanable a posteriori (Internet mediante) colgándolo en una página web. Desde aquí animamos a corregir este particular.

Se debiera haber definido la terminología en torno a la tipología de campanas. Si bien quedan explicadas las diferencias entre las *romanas* (o castellanas, pues éste es su principal ámbito de difusión) y las *esquilonadas*, no se hace lo mismo con las

pascualejas, por más que se citan, en referencia a las campanas de menor tamaño¹⁰. Tampoco queda clara la diferencia entre las campanas de tipo *esquila* y las *esquilonadas*, que son uno de los *item* en que se diferencian en el Catálogo del CD-Rom. Del mismo modo, no se sabe a qué responde la omisión de ciertas informaciones, quedando como asuntos críticos sin motivo aparente¹¹.

Los errores que más lamento, no obstante, entran dentro de las vulgares erratas, y prácticamente todos hubieran sido corregidos con una rutinaria corrección de estilo o, al menos, una de erratas para las que los correctores ortográficos de los actuales procesadores de texto hubieran valido. No es cuestión de insistir en este particular, pero tampoco se debe criticar sin poner algún ejemplo, entre los muchos que desgraciadamente se podrían citar. A las frecuentes faltas de concordancia en género y número entre palabras se le suma la omisión de otras, que a veces dificulta la comprensión del texto (“al situarse en sus balcones de la [?] los grupos de metales y percusión”, p. 24, nota 4; “si bien [fueron] ilustrativos su gestos”, p. 28; “varios ejemplares góticas”, p. 30; “da buena [?] de que la campana”.... p. 115); los cuadros no se distinguen. Es una pena porque ahora hay tecnología para que, sin sobrecostes de edición, se puedan hacer claros y comprensibles (pp. 84, 175); un repaso a la bibliografía final confirma la sensación que produce la lectura de las páginas precedentes, porque también las citas están hechas con precipitación (no se normalizan apellidos, como ocurre con Bayo; tampoco el uso de las cursivas y comillas...).

He tenido la oportunidad de visitar entre los meses de septiembre de 2007 y febrero de 2008 unos setenta templos sorianos románicos, o con elementos románicos (iglesias parroquiales y ermitas), del Norte de la provincia, con sus correspondientes torres y campanarios diagnosticando el estado de los bienes y fábricas románicas en estos edificios dentro del Proyecto Cultural *Soria Románica*. La tipología de campanas y campanarios explican avatares de la vida de las respectivas poblaciones. Una sencilla lectura de paramentos centrado en la torre o en el hastial donde suelen disponerse los campanarios arroja, a primera vista, datos sobre épocas más o menos prósperas. Las dos siguientes imágenes (de Magaña y Vizmanos) nos muestran gráficamente este extremo.

¹⁰ Llamadas así “por los repiques de gloria que con ellas se hacen en las fiestas de Pascua” (Alonso Ponga y Sánchez del Barrio, *Op. cit.*, p. 43).

¹¹ Por ejemplo, cuando se explica que, a pesar de la exhaustividad del inventario de campanas, “[t]al vez alguna se haya quedado escondida en algún lugar recóndito al que nuestros informante (*sic*) no supieron ubicar y nosotros no pudimos catalogar, al menos es público y notorio evidenciar que así sucede en dos pueblos” (p. 30). ¿Es realmente público y notorio cuando no se vuelve a hacer referencia a este hecho y no hay índice toponímico? ¿Costaba tanto explicitar el nombre de tales localidades? Por otro lado, con relación a las afinaciones de las campanas, tras expresar las de una docena de pueblos, se afirma: “Un caso extraño son las dos campanas de Derroñadas” (p. 165). ¿Por qué? Queda en el aire la pregunta.



Espectacular espadaña de la iglesia parroquial de San Martín de Tours (Magaña), con cuatro grandes troneras, más un cuerpo superior para la pascualeja, y huellas de troneras inferiores cegadas



*Sencilla espadaña de una sola tronera (sin campana)
en la ermita de Nuestra Señora de Valdeayuso (Vizmanos)*

En estas visitas hemos comprobado la dificultad de estudiar y fotografiar las campanas, corroborando punto por punto afirmaciones que hace en el libro José Ignacio Palacios Sanz: difícil acceso que tienen muchos campanarios, ya por la falta de mantenimiento de sus escaleras, ya por la palomina acumulada; a la dificultad de llegar a ellas para medirlas (datos que se incluyen en este libro), que implica el concurso de profesionales de la escalada (citados en las pp. 26-7); lo complicado que es obtener buenas fotografías, tanto por la falta de ángulo dada la estrechez de los campanarios como por la posición del sol. Al ser el campanario el punto más alto, por lo general, casi siempre se produce un incómodo contraluz; eso, cuando no es una esquila cuyo único acceso es por la cumbre de la techumbre, entre tejas no siempre seguras...



Curiosa escalera románica de acceso al campanario de Nta. Sra. de la Asunción (Arancón), de apenas 40 cms. de anchura



No está de más añadir que algunos de los hoy campanarios en la provincia de Soria tuvieron su origen en la época de la Repoblación (finales del siglo XI y siglo XII en esta provincia), cuando muchos alminares se transformaron en torres cuyo cuerpo superior se habilitó para las campanas. Otro tanto ocurrió con torreones cristianos, a los que luego se adosaron iglesias, cuando su función defensiva dejó de tener sentido, o coexistiendo ambos usos, en las afamadas iglesias-fortaleza.



Parroquia de San Juan Bautista, en Aldealpozo, con su imponente campanario, un antiguo torreón medieval



Torreón defensivo medieval, al que se adosó la iglesia (con su ábside embutido).
Las campanas estarían en él. Posteriormente, con su ruina, se construyó una espadaña
en su hastial Oeste (parroquia de Nuestra Señora de la Blanca, Montenegro de Ágreda)

Las campanas, además de avisar sucesos trágicos ocurridos (defunciones, por ejemplo) o peligros por llegar (nublados por llegar), también anunciaron actividades cotidianas, y así los toques de campana que daba el sacristán, por lo general tres veces, para acudir a misa (recordemos: *aunque te convido al templo, siempre me quedo en la torre*). En algunos pueblos (así al menos en Valdegeña¹², Soria, según me informó su párroco), además de las campanas se utilizaba otro curioso método musical para avisar la proximidad de la misa. Mientras el sacristán, o el propio cura, se acercaba a la parroquia para tocar las campanas, iba soplando la llave de la parroquia, a modo de silbato. Ésta tenía (tiene) el asta hueca, por lo que es posible *tocarla*, produciendo un silbido ciertamente audible, como tuve ocasión de comprobar.



*Otra llave con asta hueca, susceptible de ser silbada.
En este caso, procede de la iglesia parroquial de Mombuey (Zamora), aunque allí, según reconocía su párroco, no se conocía la costumbre descrita en Valdegeña*

¹² De este pueblo procede el informante de un documento, conservado en la Fundación Joaquín Díaz en Urueña, de extremo interés etnográfico, fechado en 1888, donde se narra el ritual de fundición de campanas de campaneros del pueblo soriano de Trébago (publicado por vez primera en Alonso Ponga y Sánchez del Barrio, *Op. cit.*, pp. 23-4. Se cita, lógicamente, en el libro objeto de esta reseña (p. 56 nota 46), aunque su gran interés hubiera justificado volverlo a transcribir.

Además de las campanas de campanario, conservan las iglesias distintas campanas de mano, o campanillos, que también hemos tenido oportunidad de encontrar en las sacristías de las iglesias, inscritas unas, originales otras, conmemorativas aquéllas... en fin, sonoras todas, como instrumentos musicales que son. Algunas de ellas con suficiente mérito artístico, y desde luego etnográfico, como para considerarlas sin más objetos carentes de valor cultural añadido. Son mucho más modestas que sus hermanas mayores, pero el interés etnográfico y etnológico no está necesariamente vinculado a la escala.



Vista general (y detalles con las inscripciones) de un campanillo de la iglesia de Santa María la Mayor (Pozalmuro)



Del mismo modo que se están rehabilitando torreones medievales y posibilitando su acceso para el público (para el turismo) en la provincia de Soria, se debería, con las cautelas y las medidas de necesarias, tanto para garantizar las medidas de seguridad de los templos, como la de la integridad física de las personas, hacer visitables los campanarios que reúnan condiciones mínimas. No en vano, son espacios privilegiados para disfrutar del paisaje circundante y suponen un atractivo considerable. La experiencia de subir a un campanario dota de sentido a estas construcciones, al mantener su uso de alguna manera.



Distintas campanas de la iglesia de San Esteban Protomártir (Alcozar)

Por otro lado, urge, al modo que se hace en los cortes musicales del CD, registrar en todos los sitios que se pueda, cuantos más toques se pueda de mano de los sacristanes y campaneros que todavía quieren y puedan tocar las campanas, para garantizar el registro de un lenguaje que está condenado a perderse irremisiblemente.



Campanillos conservados en las iglesias de Santa María la Mayor (Pozalmuro), a la izquierda, y San Miguel (Cuéllar de la Sierra), a la derecha

Los distintos oficios y saberes que se agrupan en torno a una campana las hacen objetos propicios para ensayar investigaciones de equipos interdisciplinares, de los que tan necesitados estamos en España. En cualquier caso, queda este modelo de investigación para extenderlo sistemáticamente a otras provincias de Castilla y León, así como al resto del país.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

Archivo Diocesano de El Burgo de Osma, libro 515/7, ff. 21v-25r (Libro de Fábrica de la iglesia del despoblado de Rabanera)

*Sentencia sobre el robo de campanas, y otras alhajas,
de la iglesia del despoblado de Rabanera (Ventosa de San Pedro).*

Logroño, 1746, junio, 16

Copia de la sentencia sobre la campana que se llevaron a Rabanera desde la Ventosa, y del robo de alhajas.

f.21v

sobre haber extraído una campana y otras cosas, en el cual dicho pleito habiéndose seguido por los términos regulares del derecho, estando concluso en definitiva en diez de mayo pasado de este año, se dio y pronunció la sentencia del tenor siguiente: en el pleito y causa que ante nos ha pendido y pende entre partes: de la una, actores demandantes (...), y de la otra reos demandados(...), a quienes se mandó comparecer personalmente en este tribunal (...) sobre la extracción violenta que hicieron los susodichos asociados a otros vecinos, con consentimiento del concejo del dicho lugar de la Ventosa, de la campana mayor que había en la iglesia parroquial del lugar de Rabanera de dicha jurisdicción, llevándola a la torre de la del dicho lugar de la Ventosa (...)

Fallamos atento autos y méritos del proceso a que nos referimos que debemos mandar y mandamos a los dichos (...) del dicho lugar de la Ventosa, que dentro de quince días de la ejecución de esta sentencia, y en desagravio de la ofensa hecha a la dicha iglesia del lugar de Rabanera en la extracción violenta de la campana mayor de su torre, llevándola a la de la dicha iglesia de la Ventosa, vuelvan y restituyan a costa de su concejo y vecinos a dicha iglesia de Rabanera, poniéndola en su torre como antes estaba, y así lo cumplan, pena de excomunión mayor y con apercibimiento, que procederemos a lo demás que de derecho haya lugar, y respecto de constar de los autos la necesidad que padece el dicho lugar de Palacio, su iglesia y vecinos en la falta de campana y que por no haberla se han quedado algunos sin misa los días festivos por no oír el cimbaillo que tiene: mandamos que restituida que sea a la dicha iglesia de Rabanera y su torre la referida campana que fue, y traída de ella se ponga y coloque por manera de depósito, hasta nueva providencia de este tribunal, para en el caso de restablecerse la vecindad suficiente en dicho lugar de Rabanera en la torre de la referida iglesia del dicho lugar de Palacio a costa de su concejo y vecinos, lo que no se impida ni embarace por los del dicho lugar de la Ventosa, ni otra persona alguna, bajo la misma pena de excomunión mayor, y apercibimiento impuesto (...) y por la culpa justificada en estos autos contra los dichos Juan Vallejo, Diego Martínez y demás vecinos de dicho lugar de la Ventosa por la violenta extracción que hicieron de la dicha campana de la expresada iglesia de Rabanera, los condenamos en las costas de esta causa cuya tasación se haga a su tiempo, y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos y mandamos. Licenciado don Nicolás Crespo, de cuya sentencia se interpuso apelación por parte de los dichos regidores, concejo y vecinos de los dichos lugares de la Ventosa y Rabanera de que se dio traslado a las contrarias, por quienes se renunció y, mandados llevar los autos, se dio uno otorgando dicha apelación en el efecto devolutivo tan solamente mediante ser dicha sentencia para la reintegración del despojo

hecho a la iglesia de dicho lugar de Rabanera de la campana e imagen de Nuestra Señora que violentamente se extrajeron de ella, y lo demás que comprende un mero depósito de sus alhajas facultativo de este tribunal y otorgamos dicha apelación...



Ruinas de la ermita del despoblado de Rabanera (Ventosa de San Pedro), tal como se pueden ver en la actualidad, perfectamente integradas en el bello paraje que la circunda, propio de Tierras Altas. De una de las troneras, hoy vacías, pendería la campana sustraída a mediados del siglo XVIII a la que se refiere la sentencia transcrita anteriormente.



II

Diferentes gastos que originan las campanas de la iglesia de San Vicente Protomártir, actual ermita de la Virgen del Vallejo, en Alcozar (subida, refundición, lengua...)

“Más. Se le pasan en quenta al dicho mayordomo de quinientos y cinquenta y cinco, digo, que son los dichos que se gastó en adereçar la lengua de la canpana y yerro para dicha canpana y adereço” (Alcozar, 1655, septiembre, 8. AHDB, libro 16/16 –Libro de Carta Cuenta de la iglesia de Alcozar–, f. 13r).

Más. Se le pasan en quenta a el dicho maiordomo de quince reales y tres maravedís que içieron de costa los ofiçiales que subieron la campana (Alcozar, 1655, septiembre, 8. AHDB, libro 16/16 –Libro de Carta Cuenta de la iglesia de Alcozar–, f. 13v).

Más. Se le recibe en quenta al dicho mayordomo de biente reales que costaron dos maromas para las campanas (Alcozar, 1664, abril, 23. AHDB, libro 16/16 –Libro de Carta Cuenta de la iglesia de Alcozar–, f. 42v).

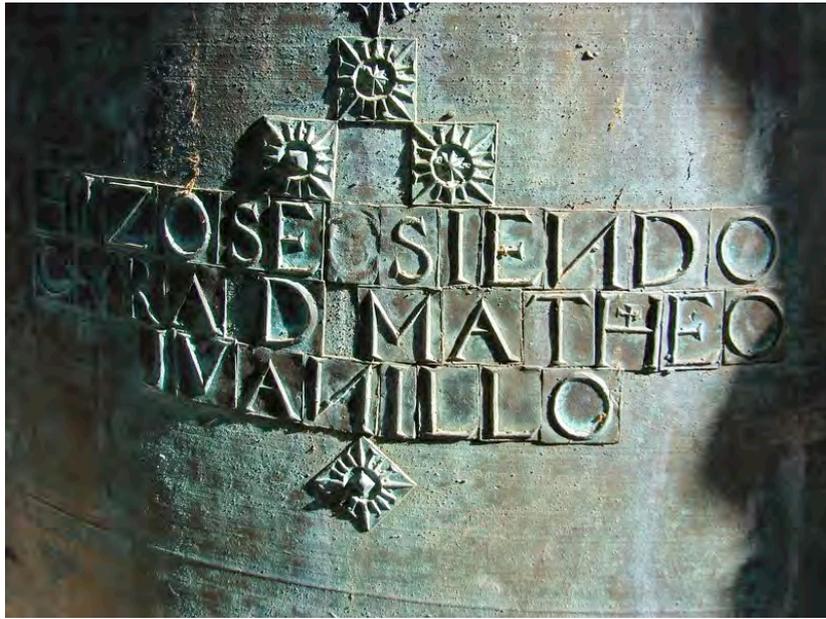
“Iten. Quatrocientos ochenta y dos reales y ocho maravedís, que tubo de coste, por mitad a la fábrica, la fundición de la campana más pequeña, que se quebró” (Alcozar, 1750, mayo, 25. AHDB, libro 16/17 –Libro de Fábrica de la iglesia de San Esteban Protomártir, Alcozar–, f. 69v).

“Iten. Son data dos mill doszientos veinte y nueve reales y seis maravedís que tubieron de costa [f]undir la campana grande y dos chicas de esta parrochia que éstas se hicieron nuebas” (Alcozar, 1777, julio, 7. AHDB, libro 16/17 –Libro de Fábrica de la iglesia de San Esteban Protomártir, Alcozar–, f. 166r).

Iten. Son data veinte y tres reales que tubo de costa el componer la campana y otro tanto pagó el concejo (Alcozar, 1790, enero, 19. AHDB, libro 16/17 –Libro de Fábrica de la iglesia de San Esteban Protomártir, Alcozar–, f. 220r).



Una de las dos campanas, con data (1778) y leyenda: Hízose siendo cura / D. Matheo / Juanillo



3